COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 27 de enero de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 04 de fecha 09 de enero de 2023, integrado por un SSOO Superior y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 02/2023 para **"CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** — Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** — Miembro Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** — Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** — Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** — Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 02/2023.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

  - **SDA PARAGUAY S.A.**
  - **DELV INFORMATICA DE ADALBERTO DELVALLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 04 de enero del corriente año es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
9	**Documentos legales**	
9.2	Personas Jurídicas.	
•	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple(SIPE)
•	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple(SIPE)
•	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	Cumple(SIPE)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

Nº	DOCUMENTOS	DELV INFORMATICA DE ADALBERTO DELVALLE
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
9	Documentos legales	
9.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
•	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
•	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple(SIPE)
•	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **DELV INFORMATICA DE ADALBERTO DELVALLE y SDA PARAGUAY S.A.** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas, en la cual no se constatan observaciones.

Acto seguido se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas que cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales", posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso "**a**" en el **punto Nº 2** señala cuanto sigue "*Las ofertas que "**CUMPLEN**" con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda*" y **punto Nº 3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda."*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

Agrupación en orden numérico de menor a mayor

LOTE	OFERTA 1 SDA PARAGUAY S.A	OFERTA 2 DELV INFORMATICA DE ADALBERTO DELVALLE
LOTE 1- 311 IBA	8.665.500	9.921.500
LOTE 2 - 310	8.682.950	9.920.000
LOTE 3 - 414	5.643.400	6.145.500
LOTE 4 - 314 BRIGADA LOGISTICA	8.842.100	9.950.500
LOTE 5 - 402 SETAM	5.823.150	5.987.500

Por lo tanto se evaluara al oferente **SDA PARAGUAY S.A.** quien presenta los precios más bajos.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple(SIPE)
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Aplica
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Presenta
	Obs.: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple(SIPE)
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple(SIPE)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	SDA PARAGUAY S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (SIPE)
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los años [2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	Cumple (SIPE)
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2021, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2020 y 2021] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	No Aplica

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos informáticos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Nº	Documentos:	SDA PARAGUAY S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** presenta todos los documentos requeridos para la evaluación de Carácter Formal, Capacidad Financiera y Experiencia.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
SDA PARAGUAY S.A.	FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.010	3584185	NO
	FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	524.067	3745436	SI
	MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.024	3584189	NO
	ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA,	751.212	3584193	NO

Se verifica los documentos presentados por el oferente, donde se constata que el Sr. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS con C.I. N° 524.067 figura en el SINARH como funcionario permanente en la Facultad de Politécnica (FPUNA), por lo se solicitará mediante nota constancia y/o Certificado de Trabajo de dicha entidad.

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

De las ofertas presentadas por el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que se encuentran por debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes: Lote N°1 - Ítems N° 4, 5 y 6, Lote N°2, Ítems N° 4, 5 y 6, Lote N°3, Ítems N° 4, 5 y 6, Lote N°4 - Ítems N° 4, 5 y 6, Lote N°5 - Ítems N° 3 y 4; así también se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; Lote N° 1 – Ítem N° 7, Lote N°2 - Ítems N° 7, Lote N°3 - Ítems N° 7, Lote N°4 - Ítems N° 7, Lote N°5 - Ítems N° 5, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitara nota mediante el desglose detallado de la composición de precios ofertados en los mencionados Ítems.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, en espera de las documentaciones solicitadas al oferente SDA PARAGUAY S.A., así también se remite nota de solicitud de ratios al Departamento de Contabilidad.

Siendo las 08:00 horas del día 28 de enero del corriente se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y en ese contexto se verifica que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** presenta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma conforme se detalla a continuación;

Presenta copia del Certificado de Empleo de la Universidad Nacional de Asunción – Facultad Politécnica, en la que detalla los rubros por los que percibe salario el Sr. Federico Frontanilla como docente de esa Institución, en el que se demuestra que no existe impedimento para el cumplimiento del contrato, así también se verifica que los desgloses se encuentran debidamente desglosados y justificados siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	OFERENTE	SDA PARAGUAY S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los años [2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	Cumple
c.	IVA General de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	5.817.524.554	5.508.554.834	1,49	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.377.021.759	4.359.088.788		
RATIOS	1,72	1,26		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	5.832.069.437	5.530.438.862	0,79	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.621.849.327	4.359.088.788		
RATIOS	0,79	0,79		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,03	Pasa
UTILIDAD	36.926.534	16.595.145		
RATIOS	0,04	0,02		

OBS: La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "LOTE", conforme se establece en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

LOTE 1 - 311 IBA

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** cotiza el precio más bajo, donde dicho oferente ofertó por debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes: Ítems N° 4, 5 y 6; así también se encuentra por encima del 15 % del precio referencial; Ítem N° 7, en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 2- 310 - Conducción Operativa de la Fuerza Aérea

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** cotiza el precio más bajo, donde dicho oferente ofertó por debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes: Ítems N° 4, 5 y 6; así también se encuentra por encima del 15 % del precio referencial; Ítem N° 7, en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 3 - 414 Administración y Finanzas de la FAP

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** cotiza el precio más bajo, donde dicho oferente ofertó por debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes: Ítems N° 4, 5 y 6; así también se encuentra por encima del 15 % del precio referencial; Ítem N° 7, en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

LOTE 4 - 314 BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** cotiza el precio más bajo, donde dicho oferente ofertó por debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes: Ítems N° 4, 5 y 6; así también se encuentra por encima del 15 % del precio referencial; Ítem N° 7, en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 5 - 402 SETAM

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** cotiza el precio más bajo, donde dicho oferente ofertó por debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes: Ítems N° 3 y 4; así también se encuentra por encima del 15 % del precio referencial; Ítem N° 5, en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** la presente CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" como se detalla a continuación:

Monto Total Adjudicado al oferente SDA PARAGUAY S.A., asciende a la suma de Gs. 37.657.100 (Guaranies treinta y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil cien).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "_ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM", CON ID: 422214".

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 30 del mes de enero de 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1°AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITÉ